

ANUNCIO de 13 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica hoja de aprecio a los interesados que figuran en el Anexo I, a fin de que presenten alegaciones en el proyecto de instalación de línea eléctrica que se cita, en el término municipal de Vejer de la Frontera.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la hoja de aprecio de la beneficiaria a el/los interesado/s que figura/n en el Anexo I como afectado/s por el proyecto de la instalación «Línea Eléctrica Subterránea de Evacuación del Parque Eólico «Granujales»», en el término municipal de Vejer de la Frontera, expediente AT-10909/09, y que se encuentra a su disposición en esta Delegación Provincial, por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, debiendo proceder dentro de los diez días siguientes a aceptarla lisa y llanamente o bien rechazarla, y en este segundo caso tendrá derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes, empleando los métodos valorativos que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración a los efectos del artículo 43 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, asimismo, a aportar las pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n.

En caso de rechazar el precio fundado ofrecido, se pasará el expediente de justiprecio a la Comisión Provincial de Valoraciones.

Cádiz, 13 de mayo de 2011.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANEXO I

Silvia Leal de la Flor.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesado: Francisco Justo Franquelo Bravo.
Acto notificado: Requerimiento subsanación (incoación).
Código solicitud: 783961.

Interesado: Esther Carrillo Aragón.

Acto notificado: Comunicación decaimiento derecho al trámite (requerimiento subsanación).

Código solicitud: 781211.

Sevilla, 16 de mayo de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivo a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), y la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita, en la calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesado: Codice División de Investigación y Desarrollo, S.L.
Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).
Código solicitud: 740772.

Interesado: Narsac Logística y Gestión de Obra, S.L.
Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).
Código solicitud: 740058.

Interesado: Susana Hormigo Antón.
Acto notificado: Resolución denegatoria de los incentivos.
Fecha de resolución: 30.12.2010.
Código solicitud: 751234.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Yellow Telecom, S.L.
Acto notificado: Resolución denegatoria de los incentivos.
Fecha de resolución: 22.2.2011.
Código solicitud: 750977.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de mayo de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivo a las empresas citadas